

BECA EDUCACIÓN ESPECIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

CICLO ESCOLAR 2019-2020



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

Con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 6 y 103 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículos 2, 29 fracciones X y XXI y 60 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes. **SE CONVOCA A LOS ALUMNOS(AS) DE EDUCACIÓN ESPECIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA OBTENER BECA COMPENSATORIA BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES GENERALES

- 1.-La Beca Compensatoria de Educación Especial es el apoyo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo perteneciente al Instituto de Educación de Aguascalientes a los alumnos de educación especial.
- 2.-La beca consiste en un apoyo económico por ciclo escolar de \$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 M.N.) la cual se pagará en una sola emisión en el mes de enero 2020.
- 3.-Tienen derecho a participar aquellos alumnos(as) que estén inscritos en instituciones de Educación Especial, Primaria y Secundaria recibiendo atención sistematizada.
- 4.-Los solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico, ni ser beneficiarios de algún otro programa municipal o estatal. Se otorgará una sola solicitud por familia.
- 5.-Sólo se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica, tramitadas en tiempo y forma.
- 6.- **Este programa de becas no está sujeto a renovación automática. En cada convocatoria, los solicitantes serán considerados como nuevo ingreso.**
- 7.-La asignación será realizada por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo. El nivel socioeconómico es el criterio fundamental para el otorgamiento de la beca.
- 8.-La beca en ningún momento será transferible.
- 9.-En caso de que el becario llegue a fallecer, se entregará el pago de la beca al padre, madre o tutor entregando acta de defunción a la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo.
- 10.-El beneficiario tendrá que avisar a la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo si realiza cambio de escuela.
- 11.-Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo del Instituto de Educación de Aguascalientes y su decisión será inapelable.

REQUISITOS

- 1.-Formato de solicitud de Beca debidamente requisitado con nombre y firma del director(a) del plantel y sello de la institución.
- 2.-Fotocopia del reporte de evaluación (boleta de calificaciones) del ciclo escolar inmediato anterior cursado con nombre y firma del director(a) del plantel o autoridades educativas y sello de la institución.
- 3.-Fotocopia del acta de nacimiento que contenga CURP. Si el solicitante nació fuera del estado de Aguascalientes deberá comprobar residencia mínima de 2 años mediante la exhibición de reportes de evaluación (boletas de calificaciones) de grados continuos que así lo acrediten.
- 4.-Comprobante de ingresos familiares de padre, madre o tutor(a).
- 5.-Estudio socioeconómico emitido por la institución que le imparte al solicitante la atención sistematizada.
- 6.-Constancia de inscripción con fecha reciente de la institución que imparte la atención sistematizada, especificando discapacidad.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

CALENDARIO

Del 5 al 9 de agosto

Publicación de convocatoria en la página web del IEA:
www.iea.gob.mx

Del 12 al 16 de agosto

Periodo de impresión desde la página web del IEA(www.iea.gob.mx) o entrega de solicitudes en la URSE de tu Municipio. Encuentra el domicilio de tu URSE correspondiente http://www.iea.gob.mx/webiea/becas/archivos/2017/URSES_DIR.pdf

Del 28 al 30 de agosto

Recepción de solicitudes en la URSE de tu Municipio y en la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo.

25 de noviembre

Publicación de resultados en la página web del IEA:
www.iea.gob.mx

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

http://148.223.101.131/webiea/transparencia/avisos_privacidad/Aviso_Privacidad_becas.pdf



DIRECCIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
Av. Manuel Gómez Morín s/n . Complejo 3 Centurias.
A un costado del ICTEA C.P. 20180 Aguascalientes, Ags
Tel: 974 01 52 , 975 35 09



IMPORTANTE:

La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado.